

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 23 de Noviembre de 2023.

Caso: **44650-31-05001-2015-00091-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandantes: LIBIA PERTUZ BARRIOS, MARLENYS RAMOS ALVARADO Y
SAHILY VICTORIA MURGAS BOLAÑO

Apoderado: RAQUEL MARTINEZ TOBAR

Demandado: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Curador ad litem: CRISTOBAL JOSE DAZA PABON

Demandado en Solidaridad: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Rep. Legal: GINA MARIA PARODY

Apoderado: EILINNE JOHANA GNECCO FERNANDEZ

Demandado en Solidaridad: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-
ICBF

Rep. Legal: DIEGO ANDRES MOLANO APONTE

Apoderado: JOAN SEBASTIAN MARIN MONTENEGRO

Demandado en Solidaridad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO- FONADE

Rep. Legal: NATALIA ARIAS ECHEVERRY

Apoderado: LOREN MELISSA HERNANDEZ

LLAMADO EN GARANTIA: COMPAÑÍA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Apoderado: MAIRA ALEJANDRA PALLARES

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandantes: MARLENYS RAMOS ALVARADO

Apoderado: ELIANNETH DAZA CASTRO

Curador Ad Litem: CRISTOBAL JOSE DAZA PABON

Apoderado MEN: EILINNE GENECCO

Apoderado FONADE: LOREN MELISSA HERNANDEZ

Apoderado ICBF: JOAN SEBASTIAN MARIN MONTENEGRO

Apoderado del llamado en garantía: MAIRA ALEJANDRA PALLARES

TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Inicio audiencia: 9:00 am del 23 de Noviembre de 2023

Fin audiencia: 10:00 am del 23 de Noviembre de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron la demandante MARLENYS RAMOS ALVARADO y su apoderada, el Curador Ad Litem de la demandada principal, los apoderados de los demandados solidarios y el apoderado de la llamada en garantía. Se manifestó por la apoderada de la demandante ZAHILI VICTORIA MURGAS BOLAÑOS, que ésta ni la testigo había podido ingresar por encontrarse en zona rural, presentando audio en el que señalaba la dificultad. El despacho ordenó reprogramar la audiencia para continuarla el día 6 de marzo de 2024 a las nueve de la mañana, advirtiendo que no se admitirá nueva excusa por las mismas causas e indicando que de no contar con conexión deben trasladarse a la sede del Juzgado.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

El secretario,

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ